

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la provisión de cien (100) ficheros metálicos de mesa con destino a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Sistemas y Procedimientos); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

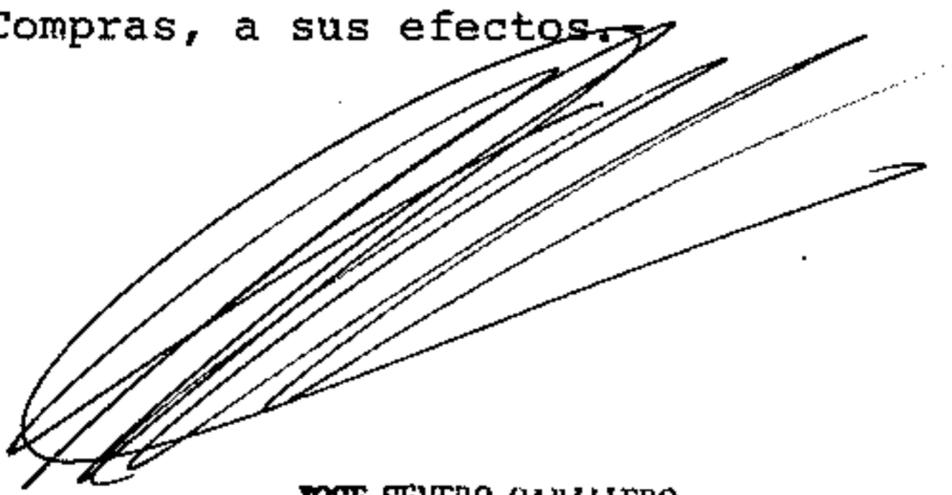
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIEN MIL / / (A 100.000.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

ame



JOSE SEVERO CABALLERO